

PRÓLOGO

Con la coedición de la presente obra, la Fundación Konrad Adenauer intensifica su exitosa cooperación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ambas instituciones coinciden en sus esfuerzos para mejorar el sistema jurídico a través de programas de capacitación, publicaciones y asesoramiento, reafirmando así su convicción de que una democracia sólida y combativa requiere del respaldo de un sistema jurídico basado en el principio del Estado de derecho. Este principio garantiza la existencia y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas y brinda seguridad jurídica a todos los ciudadanos, sometiendo cualquier actuación de los órganos públicos al principio de la legalidad y respeto a los derechos humanos. El fortalecimiento del Estado de derecho es, por tanto, una condición indispensable para consolidar la democracia en cualquier país del mundo, siendo la observancia de las reglas del derecho internacional público parte del moderno Estado de derecho.

La experiencia nos ha demostrado que las instituciones democráticas establecidas con el objetivo de cumplir con las obligaciones del Estado no funcionan por sí solas. La convicción democrática, la integridad y la profesionalidad de las personas que las integran son condiciones decisivas para el buen desempeño de su función administrativa, legislativa o judicial, conforme a los principios de un Estado de derecho democrático. La convicción y actitud democrática no se pueden prescribir o implantar, pero sí es posible aumentar la profesionalidad a través de una capacitación tanto técnica como ética, es decir, transmitir con el conocimiento jurídico también los valores democráticos.

En este contexto, la publicación de la presente obra tiene como objetivo contribuir a la formación de cualquier persona que requiera aumentar su conocimiento acerca de los principios fundamentales del derecho internacional, sus instrumentos e instituciones. El autor explica de manera muy clara y sencilla el contenido y la razón de ser de las normas interna-

cionales. Nos transmite la idea de que los principios fundamentales del derecho internacional son la expresión de un orden objetivo de valores que vinculan a todos los miembros de la comunidad de Estados, por lo cual deben ser conocidos y respetados en todo el mundo.

El doctor Matthias Herdegen es catedrático de derecho público y director del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad de Bonn, Alemania. Mantiene vínculos estrechos con el mundo académico y jurídico a lo largo del continente americano, *inter alia*, como profesor visitante de la UNAM, de la Escuela Global de Derecho de la New York University y como profesor honorario de la Universidad Javeriana en Bogotá. Sus obras sobre el derecho constitucional, el derecho europeo, el derecho económico internacional y el derecho internacional público en general son ampliamente consultadas y frecuentemente citadas tanto por profesionales como por estudiantes de derecho. Además de su trabajo académico, se desempeña como asesor del Programa Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, habiendo prestado en este ámbito, múltiples asesorías en la realización de reformas constitucionales y judiciales en varios países latinoamericanos.

Gracias a su excelente dominio del castellano, el doctor Herdegen ha podido revisar y actualizar la traducción de su *Manual sobre el derecho internacional público*, llevada a cabo por la catedrática colombiana Marcela Anzola Gil LL. M., cuya tercera edición en alemán fue publicada en el año 2004 por la prestigiosa editorial alemana C. H. Beck, hecho que sin duda se refleja en la calidad de estilo de la presente obra. Fruto de esta estrecha colaboración entre el autor y la traductora ha sido el logro de una mejor adaptación que redunda en beneficio del lector latinoamericano, convirtiendo esta versión española en algo más que una simple traducción de la obra, nos ofrece una versión incluso más actualizada, que la última edición en alemán.

Por tanto, mis agradecimientos van dirigidos, en primer lugar, al profesor Matthias Herdegen, por su disposición y su entusiasmo en la redacción del texto, así como a Marcela Anzola Gil, quien lo ha enriquecido con su conocimiento de la materia desde el punto de vista latinoamericano.

Agradezco también a la editorial alemana C. H. Beck por haber permitido que esta obra haya podido ser publicada en castellano.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por su director Diego Valadés, merece nuestro agradecimiento por su disposición de coeditar y distribuir la presente obra, dando así constancia de la calidad e importancia de la misma.

Rudolf HUBER

*Director del Programa Estado de Derecho
para México, Centroamérica y el Caribe
Fundación Konrad Adenauer, A.C.*